

Fecha Depósito: 10/06/2022 - 05:23
Expediente: 1038/18
Descripción: CEDULA CASILLERO DIGITAL (ABOGADO)
Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1038/18



H20501184595

EXPTE N°: 1038/18.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 09 de junio de 2022.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ANZUC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: LARRY MARIA ELDA,

Domicilio Digital: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 08 de junio de 2022.- Previo a resolver, líbrese oficio a la D.G.R a fin de que remita el Expte. Administrativo N°23993/376/D/2016 ofrecido como prueba en el escrito de demandada. Asimismo, en virtud de lo manifestado por la parte demandada en la oposición de las excepciones, póngase a la vista el Expediente N°1343/08 que se tramita ante este Juzgado y Secretaria." Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-
ASB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

ASB

Firmado digitalmente por:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.